EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es la: **"ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE CHARLÁ, SANTANDER EN ELMARCO DE LA ACCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA ID ACCIÓN28008 - ID SRC 121"** se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de Licitación Pública para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, a los Veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

VO. BO. JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
COORDINADOR PAA.